

Dirección de Fomento  
Guardia civil  
n.º 280

Con esta Fea doy orden  
al Alcalde de esta Capital  
para que forme y unida a  
mi aprobación el presupuesto  
de las gastos que ha de  
ocasionar la construcción  
de la casita de la guardia  
civil de que hablé a V.  
en oficio de 27 de Enero pp.  
Convidado que sea este trabajo,  
darse a V. haz instrucciones  
que concuerden para la con-  
strucción de la indicada obra

D. P. L.

que a V. m. de D. Carlos  
Már 1.º de Febrero 1851.

V. m. de D. C.  
marg. Alphonse.

J. Langier

Que a M. de P. de P. de P.

